DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI JEVA REHEGUA TETÃ REMIMOÍMBY

CONTRATO N° 02/2024

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2024 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DNM - AD REFERENDUM" – ID Nº 439.444.

Entre la **DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**, domiciliada en ELIGIO AYALA ESQ. CABALLERO Nº 202, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYIAN**, con cédula de identidad N° 1.463.846, en su carácter de Director Nacional, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A (SERPAR),** con RUC Nº 80019394-6, domiciliada en Rca. Dominicana N°.1091 casi Concordia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la LIC. BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE**,** con cédula de identidad N° 2.227.676, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM" ID Nº 439.444,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2024 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM" ID Nº 439.444,** que seguidamente se detallan y se regirán por estas clausulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE;
b) La Orden de Compra y/o Servicio.
c) Póliza de fiel cumplimiento de contrato.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN NACIONAL

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 439.444 con O.G.245.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM" ID Nº 439.444**, convocado por la Dirección Nacional de Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 272.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	*Servicio de Limpieza de la Oficina Central. Planta baja. Entre Piso, Primer Piso, Segundo Piso y Tercer Piso Servicio de Limpieza Deposito de Bienes y Servicios. Horarios: Primer Turno: Horas de 06:00am a 14:00pm. (5) personas capacitadas para el área de limpieza: y (1) persona para Supervisor con capacidad de coordinar las actividades y que cuente con un teléfono celular para comunicación en. Forma permanente (Deberá cumplir y cubrir todos lo horarios que todo el personal)*	Meses	4	47.500.000	190.000.000
2	76111501-001	*Servicio de Limpieza, oficina General deAdministración y Finanzas y Dependencias (1) persona capacitada para el área de limpiezaHorario: de 06:00am a 14:00pm.*	Meses	4	5.547.000	22.188.000
3	76111501-001	*Servicio de Limpieza, oficina Dirección Asuntos internacionales y MECIP (1) Persona y Archivos Central (1) persona Horario: 06:30 a 12:00 am*	Meses	4	6.548.000	26.192.000
4	76111501-001	*Servicio de Limpieza 1ta Enramada Horario: 06:30 a 8:30 am (1) persona*	Meses	4	2.607.000	10.428.000
5	76111501-001	*Servicio de Limpieza SUACE Horario: 06:30 a 08:30 am (1) persona*	Meses	4	2.607.000	10.428.000
6	76111501-001	*Servicio de Limpieza Puerto Falcón entrada y salida de Ómnibus Horario: 06:30 a 12:00 am (1) persona*	Meses	4	4.207.000	16.828.000
7	76111501-001	*Servicio de Limpieza Puerto Nanawa, Horario: 06:30 a 08:30 am (1) persona*	Meses	4	2.607.000	10.428.000
8	76111501-001	*Servicio de Limpieza Aeropuerto internacional Silvio PettirossiHorario: 06:30 a 12:00 am (1) persona*	Meses	4	4.240.000	16.960.000
9	76111501-001	*Servicio de Limpieza Puente internacional de la Amistad CDE (Entrada y Salida) (1) Persona Horario: 06:30 a 14:00 am*	Meses	4	5.548.000	22.192.000
10	76111501-001	*Servicio de Limpieza Oficina Regional de Documentaciones CDE (1) Persona Horario: 06:30 a 14:00 am*	Meses	4	5.733.000	22.932.000
11	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional Encarnación Planta Baja y Planta Alta. Horario:06:30 a 12:30 am (1) persona*	Meses	4	4.063.000	16.252.000
12	76111501-001	*Servicio de Limpieza Puesto de Control Puente San Roque González de Santa Cruz- Encarnación Horario: 06:30 a 12:30 am (1) persona*	Meses	4	4.240.000	16.960.000
13	76111501-001	*Servicio de Limpieza 0ficina Regional (1) persona y Puesto de Control Pedro Juan Caballero (1) persona Horario: 06:30 a 12:00 am*	Meses	4	6.614.000	26.456.000
14	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional de Santa RitaHorario: 06:30 o 1.2:30 am (1) persona*	Meses	4	4.307.000	17.228.000
15	76111501-001	*Servicio de Limpieza Mcal. Estigarribia. Dpto. de Boquerón Horario: 06:30 a 8:30 am 1 Persona*	Meses	4	3.040.000	12.160.000
16	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional de Salto del Guaira y Puesto de Control Horario: 06:30 a 08:30 am (1) Persona*	Meses	4	3.040.000	12.160.000
17	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional de Nueva Esperanza Horario:06:30 a 08:30 am (1) Persona*	Meses	4	2.740.000	10.960.000
18	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional de Concepción Horario: 06:30 o 08:30 am (1) persona*	Meses	4	2.974.000	11.896.000

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

19	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional de Pilar y Puesto de Control Horario: 06:30 a 08:30 am (1) Persona*	Meses	4	3.040.000	12.160.000
20	76111501-001	*Servicio de Limpieza Puesto de Control Mayor Infante Rivarola Horarjo:06:30 a 12:00 am (1) Persona*	Meses	4	5.733.000	22.932.000
21	76111501-001	*Servicio de Limpieza Puesto de Control MayorPozo Hondo Dpto. de BoquerónHorario:06:30 a 08:30 am (1) Persona*	Meses	4	3.233.000	12.932.000
22	76111501-001	*Vivienda de Ayolas - Dpto. de Misiones Horario: 06:30 a 08:30 am (1) persona*	Meses	4	2.800.000	11.200.000
					TOTAL:	**531.872.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (GS. 531.872.000);** IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a llevar a cabo el Servicio de Limpieza de las Oficinas Central, Regional, Puestos de Control y Otras Dependencias de la Dirección Nacional de Migraciones – Ad Referéndum, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha de formalización del mismo por las partes y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Migraciones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 06 mes marzo y año 2024.-

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A (SERPAR)

ABG. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYIAN
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES